Juzgado 06 Administrativo Pereira

De: Juzgado 06 Administrativo Pereira

Enviado el: lunes, 20 de junio de 2016 3:12 p. m.

Para: 'notificacionesidag@hotmail.com'; 'ragumoabogadospereira@gmail.com';

'ragumoabogados@gmail.com'

Asunto: NOTIFICACION DE PROVIDENCIA DEL 20 DE JUNIO DEL 2016 ART. 205 CPACA

Datos adjuntos: 2015-377.pdf

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DE PEREIRA



BUENAS TARDES

POR MEDIO DEL PRESENTE MENSAJE ELECTRÓNICO SE ANEXA EN ARCHIVO ADJUNTO LA PROVIDENCIA DE FECHA 20 DE JUNIO DE 2016 DENTRO DEL RADICADO 2015-377 DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 205 DEL CPACA

LO ANTERIOR EN UN (1) ARCHIVO

CAROLINA ARANGO BETANCUR

Secretaria

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEPEREIRA

Carrera 10 No. 18-67 Edificio Don Ricardo Piso 4 Oficina 401

Pereira – Risaralda

E-mail: adm06per@cendoj.ramajudicial.gov.co

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: 57(6) 3342457 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: adm06per @cendoj.ramajudicial.gov.co

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

ragumoabogadospereira@gmail.com (ragumoabogadospereira@gmail.com)

ragumoabogados@gmail.com (ragumoabogados@gmail.com)

notificacionesidag@hotmail.com (notificacionesidag@hotmail.com)

Asunto: NOTIFICACION DE PROVIDENCIA DEL 20 DE JUNIO DEL 2016 ART. 205 CPACA